

Política editorial, ética y normas para autores

1 Sobre la revista

Policy & Climate Review (PCR) es una revista científica y técnica de acceso abierto publicada por el Observatorio de Cambio Climático (OCC). Su propósito es contribuir a la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico, técnico y de política pública relacionado con el cambio climático, el desarrollo sostenible, la sostenibilidad ambiental, la resiliencia climática y la gestión sostenible de los recursos naturales.

La revista promueve el intercambio de conocimientos entre investigadores, profesionales, responsables de políticas públicas, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y otros actores comprometidos con la acción climática basada en evidencia científica.

PCR fomenta la publicación de trabajos interdisciplinarios que contribuyan a fortalecer la comprensión de los desafíos climáticos y las alternativas para enfrentarlos a nivel local, nacional, regional e internacional.

La revista se publica exclusivamente en formato digital y bajo acceso abierto.

2 Alcance temático

PCR recibe contribuciones relacionadas, entre otras, con las siguientes áreas temáticas:

- Cambio climático y variabilidad climática.
- Mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Adaptación al cambio climático.
- Financiamiento climático.
- Gobernanza climática y ambiental.
- Bosques y paisajes sostenibles.
- Restauración de ecosistemas.
- Agricultura y sistemas alimentarios sostenibles.
- Recursos hídricos y gestión integrada del agua.
- Biodiversidad y servicios ecosistémicos.
- Energía sostenible y transición energética.
- Economía verde y desarrollo sostenible.
- Gestión del riesgo de desastres.
- Monitoreo, reporte y verificación (MRV).
- Sistemas de información climática.
- Políticas públicas ambientales.
- Justicia climática e inclusión social.
- Innovación, ciencia y tecnología para la sostenibilidad.

3 Tipos de contribuciones

PCR acepta las siguientes modalidades de publicación:

3.1 Artículos científicos

Trabajos originales de investigación que aporten evidencia, análisis o desarrollos metodológicos relevantes.

3.2 Artículos de revisión

Análisis críticos y síntesis del conocimiento disponible sobre un tema específico.

3.3 Notas técnicas

Documentos orientados a la descripción de metodologías, herramientas, innovaciones, experiencias o aplicaciones prácticas.

3.4 Policy papers

Documentos de análisis y recomendaciones orientados a fortalecer la formulación, implementación o evaluación de políticas públicas.

3.5 Estudios de caso

Análisis detallados de experiencias, proyectos, programas o procesos específicos.

3.6 Comentarios y perspectivas

Reflexiones fundamentadas sobre temas emergentes o de interés estratégico.

4 Normas para autores

4.1 Idiomas

Se aceptan manuscritos en español, inglés y portugués.

4.2 Estructura general del manuscrito

Los trabajos deberán incluir los siguientes elementos:

- Título en el idioma original del manuscrito.
- Título en inglés.
- Nombre completo de los autores.
- Afiliación institucional.
- Correo electrónico de contacto del autor responsable.
- Resumen en el idioma original (máximo 250 palabras).
- Abstract en inglés (máximo 250 palabras).
- Entre tres y cinco palabras clave en el idioma original.
- Entre tres y cinco keywords en inglés.
- Texto principal.
- Lista de referencias bibliográficas.
- Anexos o material complementario cuando corresponda.

4.3 Estructura sugerida para artículos científicos

PCR recomienda que los artículos científicos y artículos de revisión sigan preferentemente una estructura basada en el modelo IMRyD:

- Introducción.
- Metodología.
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.

No obstante, podrán aceptarse estructuras alternativas cuando la naturaleza del trabajo así lo justifique.

4.4 Estructura sugerida para policy papers y notas técnicas

- Resumen ejecutivo.
- Contexto y problemática.
- Análisis.
- Principales hallazgos.
- Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.

4.5 Tablas, figuras y material gráfico

Todas las tablas, figuras, gráficos, fotografías y mapas deberán:

- Estar numerados consecutivamente.
- Incluir un título descriptivo.
- Indicar la fuente correspondiente.
- Ser citados en el texto.

Las imágenes deberán presentarse con calidad suficiente para publicación digital.

4.6 Referencias bibliográficas

Todas las referencias deberán presentarse siguiendo las normas APA (séptima edición).

Los autores son responsables de la exactitud de las citas y referencias incluidas en el manuscrito.

4.7 Extensión orientativa

Tipo de contribución	Extensión recomendada
Artículos científicos	5.000–10.000 palabras
Artículos de revisión	5.000–12.000 palabras
Notas técnicas	2.000–5.000 palabras

Tipo de contribución	Extensión recomendada
Policy papers	2.000–5.000 palabras
Estudios de caso	3.000–6.000 palabras
Comentarios y perspectivas	Hasta 3.000 palabras

5 Proceso editorial y revisión por pares

Todos los manuscritos recibidos serán sometidos a una revisión editorial inicial para verificar su pertinencia temática y el cumplimiento de las normas de la revista.

Los trabajos que superen esta etapa podrán ser sometidos a herramientas de detección de similitud y posteriormente enviados a evaluación por pares bajo la modalidad de doble ciego, en la que autores y revisores permanecen anónimos durante el proceso.

La decisión editorial podrá ser:

- Aceptado.
- Aceptado con modificaciones menores.
- Aceptado con modificaciones mayores.
- Rechazado.

La decisión final corresponde al Comité Editorial.

6 Costos de publicación

PCR no cobra ningún costo por el envío, evaluación, procesamiento o publicación de manuscritos.

La revista opera bajo un modelo de acceso abierto sin cargos para autores ni lectores.

Todos los artículos aceptados son publicados de manera gratuita y permanecen disponibles en acceso abierto permanente.

7 Política de acceso abierto

PCR es una revista científica de acceso abierto.

Todos los contenidos pueden ser consultados, descargados, compartidos y utilizados libremente para fines académicos, científicos y educativos, de conformidad con la licencia establecida por la revista.

8 Derechos de autor y licencias

Los autores conservan los derechos de autor de sus trabajos.

Al publicar en PCR, los autores conceden a la revista el derecho de primera publicación.

Los contenidos se distribuyen bajo la licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0), que permite copiar, distribuir, adaptar y reutilizar el material siempre que se otorgue el debido reconocimiento a los autores y a la revista.

9 Ética editorial

PCR promueve los más altos estándares de integridad científica, transparencia y ética editorial.

No se aceptarán prácticas relacionadas con:

- Plagio.
- Autoplagio significativo.
- Fabricación de datos.
- Falsificación de resultados.
- Manipulación indebida de información.
- Manipulación de citas.
- Autorías ficticias o indebidas.

10 Responsabilidades de los autores

Los autores deberán:

- Garantizar la originalidad del manuscrito.
- Asegurar la veracidad de los datos y resultados presentados.
- Reconocer adecuadamente las fuentes utilizadas.
- Declarar posibles conflictos de interés.
- Informar cualquier utilización de herramientas de inteligencia artificial generativa.
- Corregir oportunamente errores identificados después de la publicación.

Todos los autores deberán haber contribuido significativamente al trabajo presentado.

11 Responsabilidades de los revisores

Los revisores deberán:

- Mantener la confidencialidad de los manuscritos.
- Realizar evaluaciones objetivas y fundamentadas.
- Declarar posibles conflictos de interés.
- Comunicar cualquier indicio de mala conducta científica detectado durante la revisión.

12 Responsabilidades del equipo editorial

El Comité Editorial se compromete a:

- Garantizar procesos de evaluación imparciales.
- Promover la calidad científica de los contenidos.
- Mantener la confidencialidad del proceso editorial.
- Actuar frente a posibles casos de mala conducta científica.
- Preservar la independencia editorial.

Las decisiones editoriales se basarán exclusivamente en criterios académicos y científicos.

13 Política de conflicto de intereses

Autores, revisores y editores deberán declarar cualquier conflicto de interés financiero, institucional, profesional o personal que pudiera influir en el proceso editorial o en la interpretación de los resultados.

14 Política antiplagio

PCR mantiene una política de tolerancia cero frente al plagio.

Todos los manuscritos podrán ser sometidos a herramientas de detección de similitud.

La identificación de plagio, autoplagio significativo, duplicación de publicaciones o apropiación indebida de contenidos podrá derivar en el rechazo inmediato del manuscrito o en el retiro del artículo publicado.

15 Uso de inteligencia artificial

La utilización de herramientas de inteligencia artificial generativa deberá ser declarada explícitamente por los autores.

Las herramientas de inteligencia artificial no podrán figurar como autoras de los manuscritos.

La responsabilidad total sobre el contenido, análisis, resultados, interpretación y conclusiones corresponde exclusivamente a los autores.

16 Correcciones y retractaciones

Cuando se identifiquen errores relevantes o incumplimientos éticos, PCR podrá publicar correcciones, fe de erratas, expresiones de preocupación o retractaciones, con el objetivo de preservar la integridad del registro científico.

17 Declaración de responsabilidad

Las opiniones, interpretaciones y conclusiones expresadas en los artículos publicados son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Su publicación no implica necesariamente que el Observatorio de Cambio Climático (OCC), el Comité Editorial o las instituciones de afiliación compartan dichas posiciones.

18 Ciencia para la acción climática

PCR promueve la generación y difusión de conocimiento orientado a fortalecer la acción climática, la sostenibilidad, la resiliencia y la toma de decisiones basada en evidencia científica.

La revista busca contribuir al diálogo entre ciencia, políticas públicas y práctica, promoviendo soluciones para enfrentar los desafíos ambientales y climáticos contemporáneos.

19 Declaraciones requeridas para la publicación

Como requisito para la publicación de los manuscritos aceptados, el autor responsable deberá presentar un formulario firmado que incluya las siguientes declaraciones:

- Declaración de originalidad.
- Declaración de conflicto de intereses.
- Declaración de autoría.
- Declaración sobre uso de inteligencia artificial.
- Declaración de ética e integridad científica.

La presentación de estas declaraciones constituye un requisito obligatorio para la publicación final del manuscrito.